

BLOYIN S.A.

26 M

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014

Senor
SANTIAGO SACOTO URGILES
Ciudad

Def. 28.401.4.11

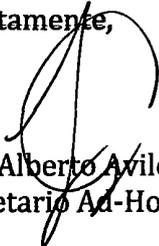
De mis consideraciones

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia BLOYIN S.A. en su sesión celebrada el dia de hoy, lo eligió a usted PRESIDENTE de la compania, por un periodo de Cinco Años, en reemplazo del señor Luis Alberto Aviles Marcillo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil en esta ciudad, con fecha 4 de Mayo del 2012.

Le corresponde a usted de conformidad con el articulo vigesimoseptimo de los estatutos sociales, ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

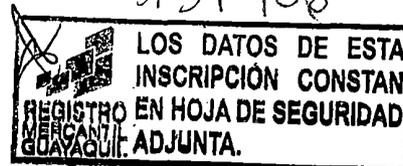
Bloyin S.A se constituyo el 21 de Febrero del 2011, ante el Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil, e inscrita el 30 de Marzo del 2011 en el Registro Mercantil del mismo Canton.

Atentamente,


Luis Alberto Aviles Marcillo
Secretario Ad-Hoc de la Sesion

Acepto el cargo de PRESIDENTE, en la ciudad de Guayaquil el 15 de Septiembre del 2014, para el cual he sido elegido, segun consta del nombramiento que antecede, ademas declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadania No.090582156-7


SANTIAGO SACOTO URGILES



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.680
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BLOYIN S.A.**, a favor de **SANTIAGO SACOTO URGILES**, de fojas **49.908 a 49.910**, Registro de Nombramientos número **16.158**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48680



Guayaquil, 28 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *Rs*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0994638

Horas: 16:00 Firma: *NM*

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

10 ENE 2015

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL